

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7961 VALENCIA

Dña. Cristina M^a Valero Domenech, Letrada Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 709/2017 habiéndose dictado en fecha 19 de octubre de 2017 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Promociones Rio Escarra, S.L., con CIF. B98315575, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Perez-Marsa Millet & Calatayud Abogados S.L.P. Quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D^a. Enrique Calatayud Bonilla con D.N.I./N.I.F. número 22565299E en su cualidad de abogado, con domicilio profesional en Calle Martinez Cubells, 7 2 Valencia, teléfono 963943968 y correo electrónico ecalatayud@pmcabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 25 de octubre de 2017.- El/La Letrado/a Admón. Justicia.

ID: A180008435-1